

Expediente N° 019-2025217413

Moyobamba, 06 de mayo de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 037-2025-GRSM-DRESM/OA/GRR.HH/D

SEÑORES:

SABINO VELASQUEZ PEREZ.

Director de la IESPP “De Uchiza”.

REGNER PINCHI DAZA.

Director de la IESPP “Gran Pajatén”.

TULIO RENGIFO TORRES.

Director de la IESPP “De Picota”.

MELIDA VELA RIOS.

Directora de la EESPP “Tarapoto”.

JUAN CARLOS ROJAS CACHAY.

Director de la EESPP “Lamas”.

ODILARDO ROJAS GONZALES.

Director de la IESPP “Generalísimo José de San Martín”.

ASUNTO : Il Convocatoria del proceso de encargatura para coberturar Puestos de Gestión Pedagógica de los IESPP/EESP para el año 2025.

**Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINED.
b) INFORME N° 021 -2025-GRSM/DRESM/DGP-MOT.**

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia b), mediante el cual se solicita autorización de la segunda convocatoria para cubrir las plazas de Gestión Pedagógica en el cargo de Jefe de la Unidad Académica y otros, requerimiento que se realiza como consecuencia de las plazas vacantes que se han venido generando por distintos motivos en los siguientes pedagógicos;

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “De Uchiza”, ubicado en la provincia de Tocache.

N° Ord.	Plazas por puestos de Gestión	Código de plaza	Horas
01	Jefe de Unidad Académica	113111C131C4	40
02	Jefe de Unidad de Investigación	113111C111C7	40
03	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	113111C131C5	40
04	Secretario Académico	113111C131C7	40
05	Coordinador de Área académica	113111C131C6	40
N°	Plazas por Función	Código de Plaza	Horas
01	Coord. De Área de Práctica e Investigación.	Sin código	40
02	Coordinador de Área de Calidad	Sin código	40



- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gran Pajatén”, ubicada en la provincia de Mariscal Cáceres – Juanjuí.

Nombre Instituto	CARGO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO	TIPO DE REGISTRO
Gran Pajatén Juanjuí	Coordinador de Áreas Académica del programa Inicial.	40 HORAS	Sin código	POR FUNCIONES
	Coordinador de Áreas Académica del programa Ciudadanía y Ciencias Sociales	40 HORAS	Sin código	POR FUNCIONES
	Coordinador de Práctica preprofesional e investigación.	40 HORAS	Sin código	POR FUNCIONES
	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad.	40 HORAS	Sin código	POR FUNCIONES

- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “De Picota”, provincia de Picota.

N° Ord.	Plazas por puestos de Gestión	Código de plaza	Horas
01	Jefe de Unidad Académica	117111C131P1	40
02	Secretario Académico	117111C121P9	40
N°	Plazas por Función	Código de Plaza	Horas
01	Jefe de Unidad de Investigación	Sin código	40
02	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad	Sin código	40
03	Coord. de Área Académica	Sin código	40
04	Coord. Práctica pre profesional e Investigación	Sin código	40

- Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Tarapoto”, ubicada en la provincia de San Martín.

N° Ord.	Puesto por Encargo de Función	Código de plaza	Horas
01	Jefe de la Unidad de Posgrado	--	40

- Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Lamas”, ubicada en la provincia del mismo nombre.

Nombre Escuela	CARGO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO	TIPO DE REGISTRO
EESPP - Lamas	Jefe de Unidad de Posgrado	40 HORAS	SIN CÓDIGO	POR FUNCIONES
	Coordinador de Práctica Pre Profesional e investigación	40 HORAS	SIN CÓDIGO	POR FUNCIONES
	Coordinador de Área Calidad	40 HORAS	SIN CÓDIGO	POR FUNCIONES



- Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Generalísimo José de San Martín”, ubicada en la provincia de Moyobamba.

N° Ord.	Plazas por puestos de Gestión	Código de plaza	Horas
01	Jefe de Unidad de Investigación	116331E541R5	40
02	Coordinador de Área de Práctica Pre Profesional	116331E541R9	40
03	Coordinador de Área académica de educación inicial	116331E541RO	40
04	Coordinador de Área académica	Por función (I semestre)	
05	Coordinador de Área de calidad	Por función	
06	Coordinador de Post Grado	Por función	

En ese sentido, se autoriza **implementar la segunda convocatoria de encargatura de puestos y de funciones de puestos de gestión y de funciones de gestión pedagógica** conforme a lo señalado conforme al numeral 5.4.2.2. de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, mediante el cual se aprueba la norma técnica “*Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos*”.

Asimismo, es preciso señalar para el presente proceso de encargatura se deberá tener en cuenta el numeral 5.1.5 de la norma técnica en mención que establece los requisitos de postulación de la norma técnica, se determinan y adecuan a los siguientes criterios:

1. Requisitos de postulación al puesto de Gestión Pedagógica.

B. Para el puesto de jefe de Unidad Académica

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

C. Para el puesto de Coordinador de Área Académica.

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

D. Para el puesto de Coordinador de Área de práctica preprofesional e Investigación.

- Ser docente de la CPD.



- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

E. Para el puesto de Secretario Académico

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

F. Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación.

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

G. Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua.

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

H. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.



I. Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

J. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Posgrado de EESP.

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

Cronograma de actividades de la segunda convocatoria para la encargatura de puestos de gestión pedagógica.

La convocatoria de encargatura de puestos y funciones se desarrolla de acuerdo con las siguientes actividades:

Cuadro 1. Cronograma de actividades de la segunda convocatoria para encargo de puesto de gestión pedagógica 2025.

N°	ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2 días 07 al 08 de mayo de 2025	DRE/IESP/EESP
2	Presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados	4 días 9, 12, 13 y 14 de mayo de 2025	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1 día 15 de mayo de 2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 día 16 de mayo de 2025	CE del IESP/EESP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 19 de mayo de 2025	CE del IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1 día 20 de mayo de 2025	DRE
TOTAL		10 días hábiles	



Convocatoria y publicación de plazas vacantes (5.4.2.1.1 de la RVM 0167-2023-MINEDU)

El director general del IESP/EESP convoca al proceso de encargatura de puestos y de funciones, publicando la relación de puestos de gestión pedagógica que figuran en su CAP-PAP con sus respectivos códigos de plaza, diferenciándolos de los puestos de gestión pedagógica para encargo de funciones.

En la publicación se debe designar una dirección de correo electrónico del IESP/EESP, al cual los postulantes envían los documentos de su expediente debidamente escaneados. La convocatoria es publicada en todos los medios disponibles, página web, redes sociales y otros, consignando la modalidad de postulación y presentación de la documentación requerida.

La convocatoria y el cronograma que se establezca debe remitirse con oficio a la Dirección Regional de Educación, para que sea publicada en la página web de la DRESM, el mismo día de su publicación.

La presentación del expediente y plan de trabajo se ciñe a la estructura establecida en el numeral 5.4.2.1.2, de la norma técnica.

Al concluir el proceso de selección de los puestos de gestión pedagógica, el Comité de evaluación, deberá remitir el informe del proceso, debidamente fundamentado con la información correspondiente, incluidos los expedientes de los docentes ganadores y demás documentos necesarios para formalizar su contratación, incluido el acta de adjudicación, respetando el cronograma establecido.

Propicia es la oportunidad para manifestarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

EMJCH/D
JSCH/GRRHH
ESL/EL

NOTA: para la verificación de requisitos mínimos y demás aspectos de evaluación deberán tener en cuenta el Anexo 7, Anexo 8 y demás anexos que sostiene la RVM N° 167-2023-MINEDU para cada caso respecto al puesto al que postula.

